

ACTA NUMERO DIECIOCHO.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para el día lunes siete de septiembre del año dos mil quince a las dieciocho horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal, se inicia a las diecinueve horas y diez minutos, pidiendo al Secretario Municipal a través del numeral uno de la agenda, verifique la asistencia, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Lcda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Jova Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal Juan Ricardo Vásquez Guzmán; no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, manifestando el Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, se justifica la ausencia del Lic. Portillo Arévalo, y propone se incorpore a la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes como Décima Primera Regidora Propietaria; propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo respectivo.- Comprobado el quórum, el señor Alcalde Municipal, a través del numeral dos de la agenda, propone un tiempo para verificar los puntos de la agenda, pidiendo el señor Concejal Lic. José Ángel Gómez Córdova, explicación de la exclusión del numeral seis de la agenda de la convocatoria, manifestando el señor Alcalde Municipal, por estar en proceso de aprobación la Ley Transitoria para facilitar el asentamiento de partidas de nacimiento de las personas adultas mayores; luego el señor Alcalde Municipal, somete a votación la agenda y es aprobada por diez votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez.- El Señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, se abstiene de emitir su voto.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta que la agenda consta de catorce puntos.- El señor Alcalde Municipal a través del numeral tres de la agenda, pide al Secretario, lea la acta anterior, y el Secretario, procede a leer la acta anterior número diecisiete de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, leída, el señor Alcalde Municipal, pregunta: Observaciones a la acta, y el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, observa el Acuerdo número cuatro en cuanto a la escritura de fechas en números, que siendo superada la observación, es aprobada por UNANIMIDAD con la observación superada; y pasa a firma.- A continuación se registran referenciados en esta acta los numerales de la agenda del cuatro al catorce.-

4. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 03/09/2015, con el aval del Señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, según solicitud de requerimiento de obra, bien o servicio de fecha 18/08/2015; y de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de

Acuerdo Municipal, en atención a la solicitud del Lic. Pedro Antonio Salamanca Contador de esta Municipalidad, priorizar la compra de un rotulador electrónico, 5 etiquetas 9MM para rotulador, 25 etiquetas 12MM para rotulador, 4 toner HP 400/280X, 12 pegamento Super Bonder 5 Gr, todo para ser utilizado en el Desarrollo de las diferentes actividades del Departamento de Contabilidad, específicamente en el área de Activo Fijo, donde se necesita fortalecer el control. El valor estimado de la cotización es de \$ 1,443.10, según la solicitud de requerimiento antes referenciada. Nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Sr. Raúl Alberto Pineda Acevedo Contador en el Departamento de Contabilidad.

5. Propuesta de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, según acta de fecha 04/09/2015, solicita reintegro de \$5,216.01, correspondiente a la Liquidación N°10 en recibo de fecha 02/09/2015, de las inversiones del Fondo Circulante; de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; y Art. 93 del Código Municipal.

6. Propuesta de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 02/09/2015, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de Acuerdo Municipal para autorizar el pago de las vacaciones anuales al Señor Fredy Alfonso González Garcíaguirre Jefe del Departamento de Parques y Jardines de esta Alcaldía, quien ingresó a laborar el día 05/05/2014, dicho pago corresponde al 30% de 15 días de su sueldo equivalente a \$ 150.00; el período que gozará de las vacaciones es del 16 al 30 de Septiembre del corriente año. Asimismo el Sr. González Garcíaguirre propone al Señor Oscar Hernández Márquez Colaborador en Parques y Jardines, para que cubra interinamente con las funciones de Jefe del Departamento, en el período de las vacaciones. (Con el salario del cargo a desempeñar).

7. Propuesta de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 02/09/2015, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de Acuerdo Municipal para autorizar el pago de las vacaciones anuales al Señor Leonel Medina Jefe del Departamento de Mercados de esta Alcaldía, quien ingresó a laborar el día 01/07/2014, dicho pago corresponde al 30% de 15 días de su sueldo equivalente a \$ 150.00; el período que gozará de las vacaciones es del 16 al 30 de Septiembre del corriente año. Asimismo el Sr. Medina, propone al Señor Oscar Antonio Vargas Perdomo Encargado Parqueo Mercados, para que cubra interinamente con las funciones de Jefe del Departamento, en el período de las vacaciones. (Con el salario del cargo a desempeñar).

8. Propuesta de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 02/09/2015, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de Acuerdo Municipal para autorizar el pago de las vacaciones anuales al Señor Jesús Arnoldo Arauz Navas Jefe del Departamento de Rastro y Tiangué de esta Alcaldía, quien ingresó a laborar el día 16/09/2014, dicho pago corresponde al 30% de 15 días de su sueldo equivalente a \$ 150.64; el período que gozará de las vacaciones es del 16 al 30 de Septiembre del corriente año. Asimismo el Sr. Arauz Navas, propone al Señor Oscar Arnoldo García Umaña Secretario en Rastro y Tiangué, para que cubra interinamente con las funciones de Jefe del Departamento, en el período de las vacaciones. (Con el salario del cargo a desempeñar).

9. Evaluación del periodo de prueba del desempeño del Señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán como Secretario Municipal, presentada por el Señor Alcalde Municipal como propuesta para la ratificación.

10. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 08/06/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, y firma de la Señora Concejala Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 04/09/2015, solicitó en los numerales 3 y 5 emisión de Acuerdo Municipal de priorización; y en atención al memorándum de fecha 03/09/2015, del Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de Cementerios, lo siguiente:

3) Compra de insumos (mascarillas, clavos, pintura esmalte), equipos (una bomba Protecno de 17 Lts. arnés completo con cuerda de vida), herramientas (carretas, almádanas, azadones, palas, piochas, machetes, vainas para machetes, pala dúplex, barras lineal), Accesorios (cadenas motosierras, cuerda nylon), más lámina galvanizada, todo para ser utilizado en la realización de distintas labores en el Cementerio General Municipal.

5) Compra de arena de mina, cemento y ladrillo de obra, todo para ser utilizado en la construcción de taponos de nichos en entierros de primera clase, durante el trimestre de junio, julio y agosto del corriente año; en atención al memorándum de fecha 03/09/2015, el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de Cementerio, solicita modificación de dicha solicitud, para que se priorice para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

Otros puntos de agenda.

11. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 07/09/2015, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$3,000.00, para la Celebración de los Actos Cívicos del 15 de Septiembre del corriente año, en nuestro municipio; para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera. Nombrar Administradora para este proceso a la Sra. Yesenia Yamileth Díaz Coca. Priorizado en Acuerdo Municipal N° 10 del Acta N° 17 de fecha 31/08/2015.

12. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 07/09/2015, solicita Acuerdo Municipal para priorizar lo siguiente:

1) Compra de 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros, para la Celebración del Día Internacional del Niño, a las ADESCOS de Cantones, Caseríos y Colonias de este municipio. Solicitud suscrita por el Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal.

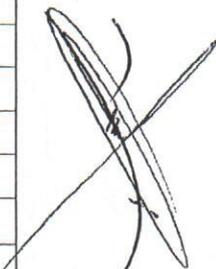
2) Compra de materiales (Glifosato, cal, pintura colonial Látex, pintura de esmalte, pintura anticorrosiva, brochas, solvente mineral, set de rodillos), todo para ser utilizado en el mejoramiento de la imagen de la fachada del Cementerio Municipal, portones de acceso, encalar arboles, así como también la pinta del interior y exterior de las oficinas administrativas, y la aplicación del herbicida en el interior de dicho cementerio. Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de Cementerio.

13. Propuesta del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Tesorero Municipal, en memorándum de fecha 04/09/2015, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, según acta de fecha 04/09/2015, somete a consideración del Concejo Municipal, modificar el Artículo 15 inciso I de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, que es de \$ 6,000.00; solicitando se incremente a \$ 12,000.00, y a la vez solicita asignación de Fondo de Monto Fijo de \$ 500.00 en el Despacho Municipal, manejado por la Sra. Yesenia Yamileth Díaz Coca Asistente del Señor Alcalde Municipal, y asignación de Fondo de Monto Fijo de \$ 500.00 en la Gerencia General, manejado por la Licda. Patricia Lissette Villafuerte Reyes Secretaria de la Gerencia General.

14. Propuesta de la Licda. Marta Chávez de Henríquez Jefe de Administración Tributaria Municipal, en nota de fecha 03/09/2015, informando que el Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General de esta Alcaldía, le ha manifestado queda sin efecto el permiso autorizado, del Centro de Gobierno Municipal a la Empresa ALMACENES SALGADO S.A. DE C.V., solicitud presentada por la señora Yuriko Salgado de Canales Gerente General, en la que solicito permiso para los días 25, 26 y 27 de septiembre del presente año, para realizar un reventón de muebles y electrodomésticos, pagando por arrendamiento \$31.50, por día cancelado un total de \$ 94.50 con recibo N°813956 y por consumo de energía por día \$ 52.50, siendo un total de \$ 157.50 con recibo N°813957, generando un total de \$ 252.00, ambos cancelados el 28 de abril de 2015; por lo que solicita Acuerdo si lo pagado será abonado a pagos posteriores a la Cuenta Corriente N°1990124422 a favor de ALMACENES SALGADO S.A DE C.V., o la devolución se realizara en efectivo, anexando copia de los recibos y nota de solicitud de fecha 08/04/2015 de Yuriko Salgado de Canales Gerente General de dicha Empresa.- El Señor Gerente General, manifiesta que en dichas fechas el Centro de Gobierno Municipal, estará ocupado por reuniones con los agricultores de nuestro municipio, por el Proyecto Agropecuario.- A continuación se registra el acuerdo ordenado en el encabezamiento de la presente acta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, manifestando el Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, se justifica la ausencia del Lic. Portillo Arévalo, y propone que se incorpore a la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes como Décima Primera Regidora Propietaria; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 41 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por trece votos, **ACUERDA:** Designar Decima Primera Regidora Propietaria a la Cuarta Regidora Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes, sustituyendo al Lic. Mario Ernesto Portillo Arevalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; quedando el Concejo Municipal, en esta sesión con el quórum de catorce miembros propietarios y propietarias.- **CERTIFÍQUESE.- Se continua con el desarrollo de los numerales de la agenda del cuatro en adelante, y se emiten los Acuerdos Municipales siguientes:**

ACUERDO NUMERO DOS.-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral cuatro de la agenda, es observada la redacción del numeral por el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, planteándose que se modifique, en tal sentido dicho numeral queda redactado de la siguiente manera: Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 03/09/2015, con el aval del Señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, según solicitud de requerimiento de obra, bien o servicio de fecha 18/08/2015; y de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de Acuerdo Municipal, en atención a la solicitud del Lic. Pedro Antonio Salamanca Contador de esta Municipalidad, priorizar la compra de artículos de escritorio; para ser utilizados en el Desarrollo de las diferentes actividades del Departamento de Contabilidad, específicamente en el área de Activo Fijo; que siendo deliberado por los señores del Concejo Municipal, y con base a la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Aprobar y priorizar con la modificación de la redacción del numeral de la agenda, la compra de artículos de escritorio; para ser utilizados en el desarrollo de las diferentes actividades del Departamento de Contabilidad, específicamente en el Área de Activo Fijo.-

JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES		51107	\$30,00	
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS				\$270,00
MAURICIO DE J. BURUCA VELASQUEZ		54104	\$270,00	
PRODUCTOS QUIMICOS				\$500,00
OSCAR RENE CABRERA	692	54107	\$250,00	
OSCAR RENE CABRERA	3510	54107	\$250,00	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				\$169,50
OSCAR RENE CABRERA	3508	54110	\$169,50	
LIBROS, TEXTOS, UTILISES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES				\$251,00
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	11748	54116	\$90,00	
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	66805	54116	\$161,00	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES				\$230,00
MUEBLES				
MANUEL GONZALO CORTEZ MARQUEZ	200	54301	\$125,00	
MANUEL GONZALO CORTEZ MARQUEZ	197	54301	\$105,00	
SERVICIOS DE ALIMENTACION				\$780,00
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	1960	54310	\$300,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	1998	54310	\$270,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	1977	54310	\$210,00	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES				\$267,50
CARRILLO SANCHEZ ROLANDO ATILIO	453	54313	\$142,50	
ANGEL ROMERO CARBALLO VILANOVA	1185	54313	\$125,00	
ATENCIONES OFICIALES				\$470,00
GLORIA IDALIA JIMENEZ DE HIRLEMAN	691	54314	\$50,00	




MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA VENTURA DE GUEVARA		54314	\$100,00	
MARIA ISABEL TREJO		54314	\$100,00	
MARIA ISABEL TREJO		54314	\$65,00	
MARIA ISABEL TREJO		54314	\$155,00	
PASAJES AL INTERIOR				\$21,02
GRISelda GUADALUPE ZELAYA DE HERNANDEZ		54401	\$10,51	
GRISelda GUADALUPE ZELAYA DE HERNANDEZ		54401	\$10,51	
VIATICOS POR COMISION INTERNA				\$489,00
ADILJO GERSON URQUILLA LINO		54403	\$15,00	
RAFAEL HUMBERTO BLANCO POSADA		54403	\$18,00	
GRISelda GUADLUPE ZELAYA DE HERNANDEZ		54403	\$15,00	
GRISelda GUADLUPE ZELAYA DE HERNANDEZ		54403	\$15,00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ		54403	\$18,00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ		54403	\$18,00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ		54403	\$18,00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ		54403	\$18,00	
CESAR ALEXANDER GRANADOS MERLOS		54403	\$15,00	
JUAN JOSE AVALOS PEREZ		54403	\$18,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$15,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
JUAN CARLOS ARGUETA MONTEAGUDO		54403	\$30,00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS		54403	\$15,00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS		54403	\$15,00	
ALEXANDER VILLATORO PEREZ		54403	\$18,00	
MARVIN JEOVANY SERPAS IBARRA		54403	\$18,00	
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO				\$618,00
VEISY JEANNETTE TORRES DE QUINTANILLA		56303	\$120,00	
JOSE FRANCISCO ESCOBAR CABRERA		56303	\$300,00	
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ		56303	\$198,00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS				\$69,99
UNICOMER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	79462	61102	\$69,99	
TOTALES			\$5.216,01	\$5.216,01

La erogación de los fondos aplicarlos a las cifras presupuestarias registradas en dicho recibo; y se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.-**CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral seis de la agenda, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere

a la propuesta en nota de fecha 02/09/2015 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de Acuerdo Municipal, para autorizar el pago de las vacaciones anuales al señor Fredy Alfonso González Garcíaguirre Jefe del Departamento de Parques y Jardines de esta Alcaldía, quien ingresó a laborar el día 05/05/2014, dicho pago corresponde al 30% de 15 días de su sueldo equivalente a \$ 150.00; el período que gozará de las vacaciones es del 16 al 30 de Septiembre del corriente año.- Asimismo el Sr. González Garcíaguirre, propone al Señor Oscar Hernández Márquez Colaborador en Parques y Jardines, para que cubra interinamente con las funciones de Jefe del Departamento, en el período de las vacaciones. (Con el salario del cargo a desempeñar), **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 29 literal g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar el pago de las vacaciones anuales al señor **FREDY ALFONSO GONZALEZ GARCÍAGUIRRE** Jefe del Departamento de Parques y Jardines de la Gerencia de Servicios Ciudadanos de esta Alcaldía, durante el período comprendido del dieciséis al treinta de septiembre del corriente año; y se nombra en su lugar al señor **Oscar Hernández Márquez** Colaborador del mismo Departamento, para que desempeñe dicho cargo con carácter interino, en el período de las vacaciones mencionadas, quien devengará el salario del cargo a desempeñar.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **siete** de la agenda, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta en nota de fecha 02/09/2015 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de Acuerdo Municipal, para autorizar el pago de las vacaciones anuales al señor Leonel Medina Jefe del Departamento de Mercados de esta Alcaldía, quien ingresó a laborar el día 01/07/2014, dicho pago corresponde al 30% de 15 días de su sueldo equivalente a \$ 150.00; el período que gozará de las vacaciones es del 16 al 30 de Septiembre del corriente año.- Asimismo el Sr. Medina, propone al Señor Oscar Antonio Vargas Perdomo Encargado Parqueo Mercados, para que cubra interinamente con las funciones de Jefe del Departamento, en el período de las vacaciones. (Con el salario del cargo a desempeñar), **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 29 literal g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar el pago de las vacaciones anuales al señor **LEONEL MEDINA**, Jefe del Departamento de Mercados de la Gerencia de Servicios Ciudadanos de esta Alcaldía, durante el período comprendido del dieciséis al treinta de septiembre del corriente año; y se nombra en su lugar al señor **Oscar Antonio Vargas Perdomo**, Encargado Parqueo Mercados del mismo Departamento, para que desempeñe dicho cargo con carácter interino, en el período de las vacaciones mencionadas, quien devengará el salario del cargo a desempeñar.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **ocho** de la agenda, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta en nota de fecha 02/09/2015 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 04/09/2015, solicita emisión de Acuerdo

Municipal, para autorizar el pago de las vacaciones anuales al señor Jesús Arnoldo Arauz Navas Jefe del Departamento de Rastro y Tiangué de esta Alcaldía, quien ingresó a laborar el día 16/09/2014, dicho pago corresponde al 30% de 15 días de su sueldo equivalente a \$ 150.64; el período que gozará de las vacaciones es del 16 al 30 de Septiembre del corriente año.- Asimismo el Sr. Arauz Navas, propone al señor Oscar Arnoldo García Umaña Secretario del Departamento de Rastro y Tiangué, para que cubra interinamente con las funciones de Jefe del Departamento, en el período de las vacaciones. (Con el salario del cargo a desempeñar), **POR**

TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 29 literal g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar el pago de las vacaciones anuales al Señor **JESUS ARNOLDO ARAUZ NAVAS**, Jefe del Departamento de Rastro y Tiangué de esta Alcaldía, durante el período comprendido del dieciséis al treinta de septiembre del corriente año; y se nombra en su lugar al señor **Oscar Arnoldo García Umaña**, del mismo Departamento, para que desempeñe dicho cargo con carácter interino, en el período de las vacaciones mencionadas, quien devengará el salario del cargo a desempeñar.-

CERTIFIQUESE y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral nueve de la agenda, es leído dicho numeral por la señora María Josefina Palacios de Reyes Décima Primera Regidora Propietaria del Concejo Municipal, que se refiere a la evaluación del período de prueba del desempeño del Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán, presentado por el señor Alcalde Municipal, como propuesta para el nombramiento en propiedad por Ley de Salario, con base a la validación de la evaluación en documentos de fecha 04/09/2015; deliberado por los señores del Concejo Municipal de conformidad al Art. 30 numeral 1 del Código Municipal; y Art. 24 literal a) de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Nombrar Secretario Jefe de la Secretaría Municipal de esta Alcaldía al señor **JUAN RICARDO VASQUEZ GUZMAN**, en propiedad bajo la modalidad Ley de Salario a partir del dieciséis de septiembre del corriente año; quien viene desempeñando dicho cargo en período de prueba desde el 15/06/15, y devengado salario a partir del 16/06/15, según Acuerdo Municipal N° 2 acta N° 7 de fecha 15/06/15; y continúa en sus labores, devengando el sueldo mensual que establece el Presupuesto Municipal vigente, con aplicación a las Cifras: 2015-51101, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral diez de la agenda, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 08/06/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 04/09/2015, solicitó por medio de los numerales 3 y 5 de dicha nota **emisión de Acuerdo Municipal de priorización**; y en atención al memorándum de fecha 03/09/2015 del Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de Cementerio, quien solicita que el pedido realizado por ese Departamento en el mes de junio/15 que consta de ladrillos, arena y cemento, que sería utilizado para realizar el cierre de tapones de nichos de enterramientos de primera clase, según la nota antes referenciada, sea retomado y se modifique el trimestre para el que fue solicitado, siendo ahora para los meses de septiembre, octubre, noviembre; y diciembre/2015; y el pedido realizado para el mes de junio/2015, que consta de equipos,

herramientas e insumos varios que serían utilizados para la realización de tareas varias para el Departamento de Cementerio, según la nota antes referenciada, sea retomado y se modifique el pedido retirando el **Glifosato Alemán**, por el motivo que en fecha 17/08/15, fue solicitado nuevamente ese químico para ser utilizado en el interior del cementerio.- Se detallan dichos numerales 3 y 5 de la mencionada nota de fecha 08/junio/2015:

3) Compra de **insumos** (glifosato alemán, mascarillas, clavos, pintura esmalte), **equipos** (una bomba protecno de 17 lts, arnés completo con cuerda de vida), **herramientas** (carretas, almadanas, azadones, palas, piochas, machetes, vainas para machetes, pala dúplex, barras lineal), **Accesorios** (cadenas motosierras, cuerda nylon), más lámina galvanizada, todo para ser utilizado en la realización de distintas labores en el Cementerio General.- Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de la Administración del Cementerio Municipal.-

5) Compra de arena de mina, cemento y ladrillo de obra, todo para ser utilizado en la construcción de tapones de nichos en entierros de primera clase, durante el trimestre de junio, julio y agosto del corriente año.- Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de la Administración del Cementerio Municipal de esta Ciudad, **POR TANTO:** Deliberado por los Señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de once votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria, Señor Joaquín Edilberto Inñeta; y se abstiene de votar el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, **ACUERDA PRIMERO:** Priorizar LA COMPRA DE **INSUMOS** (MASCARILLAS, CLAVOS, PINTURA ESMALTE), **EQUIPOS** (UNA BOMBA PROTECNO DE 17 LTS., ARNES COMPLETO CON CUERDA DE VIDA), **HERRAMIENTAS** (CARRETAS, ALMADANAS, AZADONES, PALAS, PIOCHAS, MACHETES, VAINAS PARA MACHETES, PALA DUPLIX, BARRAS LINEAL), **ACCESORIOS** (CADENAS MOTOSIERRAS, CUERDA NYLON) MAS LAMINA GALVANIZADA. TODO PARA SER UTILIZADO EN LA REALIZACION DE DISTINTAS LABORES EN EL CEMENTERIO GENERAL; y **SEGUNDO:** Priorizar LA COMPRA DE ARENA DE MINA, CEMENTO, Y LADRILLO DE OBRA, TODO PARA SER UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE TAPONES DE NICHOS EN ENTIERROS DE PRIMERA CLASE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de las compras, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **once** de la agenda, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 07/09/2015, que solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación hasta de un techo máximo de \$3,000.00, para cubrir los gastos que ocasione la Celebración de los Actos Cívicos del 15 de Septiembre del corriente año, en nuestro Municipio, nombrándose Administradora del Proceso a la Sra. Yesenia Yamileth Díaz Coca; teniéndose la disponibilidad presupuestaria y financiera; y proceso priorizado en Acuerdo Municipal N°10 del Acta N°17 de fecha 31/08/2015, **POR TANTO:** Deliberado por los Señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de diez votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán,

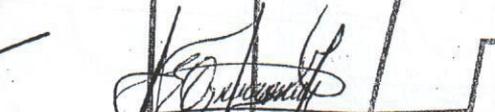
Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez; y se abstiene de votar el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación hasta de un techo máximo de **TRES MIL 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 3,000.00)**, para cubrir los gastos que ocasione la Celebración de los Actos Cívicos del 15 de septiembre del corriente año en nuestro Municipio; fondos con aplicación a la cifra: 2015-54314 Atenciones Oficiales del Presupuesto Municipal vigente, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y se nombra Administradora de las Órdenes de Compras, para este proceso a la Señora Yesenia Yamileth Díaz Coca.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **doce** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 07/09/2015, que solicita Acuerdo Municipal para priorizar: **1) Compra de 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros, para la Celebración del Día Internacional del Niño, a las ADESCOS de Cantones, Caseríos y Colonias de este Municipio.- Solicitud suscrita por el Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal. 2) Compra de materiales (Glifosato, cal, pintura colonial Látex, pintura de esmalte, pintura anticorrosiva, brochas, solvente mineral, set de rodillos), todo para ser utilizado en el mejoramiento de la imagen de la fachada del Cementerio Municipal, portones de acceso, encalar arboles, así como también la pinta del interior y exterior de las oficinas administrativas, y la aplicación del herbicida en el interior de dicho cementerio.- Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de Cementerio; PORTANTO:** Deliberado por los Señores del Concejo Municipal, se recomienda modificar este numeral de la agenda, en el sentido de separar los numerales 1 y 2 de dicha nota; y emitir dos acuerdos en el entendido que en el numeral doce se asigne el numeral **1) Compra de 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros, para la Celebración del Día Internacional del Niño, a las ADESCOS de Cantones, Caseríos y Colonias de este Municipio. Solicitud suscrita por el Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal; e incluir en la agenda el numeral trece y se asigne el numeral 2) de la agenda: Compra de materiales (Glifosato, cal, pintura colonial Látex, pintura de esmalte, pintura anticorrosiva, brochas, solvente mineral, set de rodillos), todo para ser utilizado en el mejoramiento de la imagen de la fachada del Cementerio Municipal, portones de acceso, encalar arboles, así como también la pinta del interior y exterior de las oficinas administrativas, y la aplicación del herbicida en el interior de dicho cementerio.- Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de Cementerio;** en tal sentido, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República; y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Aprobar la modificación del numeral doce de la agenda, en el sentido que en el numeral doce se asigne el numeral **1)** e incluir en la agenda el numeral trece y se asigne el numeral **2)** de la nota mencionada, quedando entendido de emitir dos acuerdos; por **MAYORIA** de doce votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, y se abstiene de votar el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, **ACUERDA:** Priorizar la COMPRA DE 500 PIÑATAS Y 500 BOLSAS DE DULCES PIÑATEROS, PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO, A LAS ADESCOS DE CANTONES, CASERIOS; Y COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO, en consecuencia queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la autorización de la erogación de los fondos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**-El Concejo Municipal, con base al acuerdo

número diez que antecede de la presente acta, mediante el cual por **UNANIMIDAD** de votos, aprobó la modificación del numeral doce de la agenda, en el sentido que en el numeral doce de la agenda, se asigne el numeral 1) de la nota mencionada: **Compra de 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros, para la Celebración del Día Internacional del Niño, a las ADESCOS de Cantones, Caseríos y Colonias de este Municipio. Solicitud suscrita por el Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal;** e incluir en la agenda el numeral trece para que se asigne el numeral 2) de la nota mencionada: **Compra de materiales (Glifosato, cal, pintura colonial Látex, pintura de esmalte, pintura anticorrosiva, brochas, solvente mineral, set de rodillos), todo para ser utilizado en el mejoramiento de la imagen de la fachada del Cementerio Municipal, portones de acceso, encalar arboles, así como también la pinta del interior y exterior de las oficinas administrativas, y la aplicación del herbicida en el interior de dicho cementerio.- Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe de Cementerio, quedando entendido de emitir dos acuerdos; y por MAYORIA de doce votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, y se abstiene de votar el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, ACUERDA:** Priorizar la COMPRA DE MATERIALES (GLIFOSATO, CAL, PINTURA COLONIAL LATEX, PINTURA DE ESMALTE, PINTURA ANTICORROSIVA, BROCHAS SOLVENTE MINERAL, SET DE RODILLOS), TODO PARA SER UTILIZADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA FACHADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PORTONES DE ACCESO, ENCALAR ARBOLES, ASI COMO TAMBIEN LA PINTA DEL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DEL HERBICIDA EN EL INTERIOR DE DICHO CEMENTERIO; en consecuencia queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la autorización de la erogación de los fondos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **catorce antes trece** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Tesorero Municipal, en memorándum de fecha 04/09/2015, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, según acta de fecha 04/09/2015, somete a consideración del Concejo Municipal, modificar el Artículo 15 inciso I de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, el cual establece el Fondo Circulante que es de \$6,000.00; solicitando se incremente a \$12,000.00, y a la vez solicita asignación de Fondo de Monto Fijo de \$ 500.00 en el Despacho Municipal, manejado por la Sra. Yesenia Yamileth Díaz Coca Asistente del Señor Alcalde Municipal, y asignación de Fondo de Monto Fijo de \$ 500.00 en la Gerencia General, manejado por la Licda. Patricia Lissette Villafuerte Reyes Secretaria de la Gerencia General; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art.74 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, emitieron su voto siete señores del Concejo Municipal, estableciéndose empate, por lo que el señor Alcalde Municipal, emitió voto calificado de conformidad al Art. 43 del Código Municipal; en consecuencia por **MAYORIA** de ocho votos con el voto calificado del señor Alcalde Municipal, y salvan su voto los Señores Concejales Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria, señor Joaquín Edilberto Iraheta; y se abstiene de votar el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, **ACUERDA:** Modificar el Artículo 15 inciso I de las Disposiciones

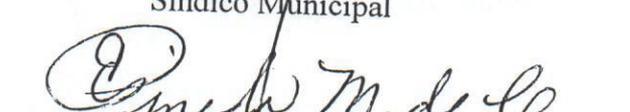
Generales del Presupuesto Municipal vigente, en el sentido que el monto del fondo circulante se incremente a doce mil dólares, y de esta asignación establecer Fondo de Monto Fijo de quinientos dólares en el Despacho Municipal, manejado por la señora Yesenia Yamileth Díaz Coca con funciones en el Despacho del señor Alcalde Municipal; asimismo de la misma asignación establecer Fondo de Monto Fijo de quinientos dólares en la Gerencia General, manejado por la Licda. Patricia Lissette Villafuerte Reyes Secretaria de la Gerencia General; debiendo elaborarse el decreto de reforma a las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente; y publíquese en el Diario Oficial.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **quince antes catorce** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta de la Licda. Marta Chávez de Henríquez Jefe de Administración Tributaria Municipal, en nota de fecha 03/09/2015, informando que el Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General de esta Alcaldía, le ha manifestado: Queda sin efecto el permiso autorizado del Centro de Gobierno Municipal a la Empresa ALMACENES SALGADO S.A. DE C.V.; solicitud presentada por la señora Yuriko Salgado de Canales Gerente General, en la que ha solicitado permiso para los días 25, 26 y 27 de septiembre del presente año, para realizar un reventón de muebles y electrodomésticos, pagando por arrendamiento \$31.50 por día cancelado un total de \$ 94.50 con recibo N°813956, y por consumo de energía por día \$ 52.50, siendo un total de \$ 157.50 con recibo N°813957, generando un total de \$ 252.00, ambos cancelados el 28 de abril de 2015; por lo que solicita Acuerdo, si lo pagado será abonado a pagos posteriores a la Cuenta Corriente N°1990124422 a favor de ALMACENES SALGADO S.A DE C.V., o la devolución se realizará en efectivo, anexando copia de los recibos y nota de solicitud de fecha 08/04/2015 de Yuriko Salgado de Canales Gerente General de dicha Empresa.- El Señor Gerente General, manifiesta que en dichas fechas el Centro de Gobierno Municipal, estará ocupado por reuniones con los agricultores de nuestro municipio por el Proyecto Agropecuario; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** ocho de votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria, señor Joaquín Edilberto Iraheta; y se abstiene de votar el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, **ACUERDA:** Reintegrar a la señora Yuriko Salgado de Canales Gerente General de la Empresa Almacenes Salgado S.A. de C.V., la suma de doscientos cincuenta y dos dólares que ha cancelado en la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, debido que durante los días 25, 26 y 27 de septiembre del presente año, dicho lugar estará ocupado por reuniones con los señores Agricultores de nuestro Municipio por el Proyecto Agropecuario.- Que la señora Salgado de Canales, determine si el total de los fondos de \$252.00, se abonan a pagos posteriores a la Cuenta Corriente N°1990124422 a favor de ALMACENES SALGADO S.A DE C.V., o se devuelve en efectivo el monto total de \$252.00.- **CERTIFÍQUESE** y **NOTIFÍQUESE** para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El señor Alcalde Municipal, propone agregar un punto a la agenda, sobre solicitud de permiso al señor Alcalde Municipal del día viernes once de las 12:00 m. al día lunes catorce de los corrientes ambas fechas inclusive, para viajar fuera del país a reuniones oficiales con el Comité de Festejos en la Ciudad de Washington D.C. USA, manifestando que se autorice el permiso sin goce de viáticos; asimismo propone que se nombre Alcaldesa Municipal en Funciones a la Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, deliberado por los señores del

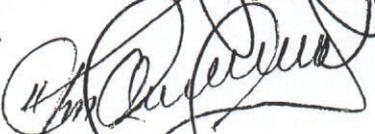
Concejo Municipal, de conformidad al Art. 30 numerales 20 y 25 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, se incluye en la agenda el numeral dieciséis, para este punto, en consecuencia por **MAYORÍA** de doce votos, debido que salva su voto el Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova; y se abstiene de votar el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder permiso oficial sin goce de viáticos al señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala del día viernes once de las 12:00 m. al día lunes catorce de los corrientes ambas fechas inclusive, por viaje fuera del país a reuniones oficiales con las personas que integran el Comité de Festejos Patronales hermanos Migueleños e invitados residentes en la Ciudad de Washington D.C. USA; y **SEGUNDO:** Designar Alcaldesa Municipal en Funciones a la Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz del día viernes once de las 12:00 m. al día lunes catorce de los corrientes, ambas fechas inclusive, sustituyendo al señor Alcalde Municipal Titular Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala.- Asimismo se autoriza del Fondo Propio, la erogación para el pago salarial correspondiente a la señora Alcaldesa Municipal en Funciones en los días antes mencionados; y se encomienda a la señora Jefa del Departamento de Recursos Humanos establecer los cálculos por el periodo mencionado, con base al salario mensual establecido que señala la cifra: 2015-51101 en el Presupuesto Municipal vigente. **CERTIFIQUESE** y remítase a las Departamentos correspondientes.- El señor Alcalde Municipal da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas veinte minutos del día siete de los corrientes, que firmamos.


Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal


Lic. José Ebanah Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

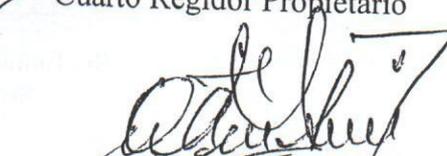

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario


Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria


Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario


Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario


Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

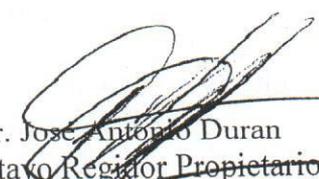

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Pasan las firmas del Acta N°.18

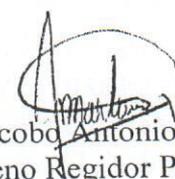
Vienen las firmas del Acta N°.18



Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario



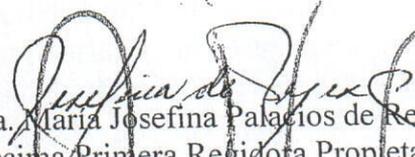
Sr. José Antonio Durán
Octavo Regidor Propietario



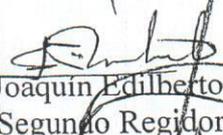
Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario



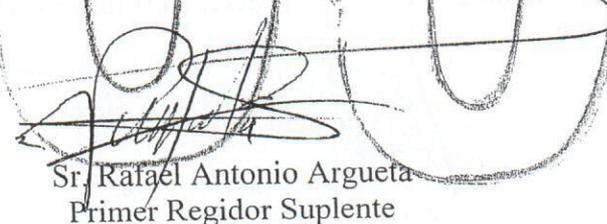
Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Decimo Regidor Propietario



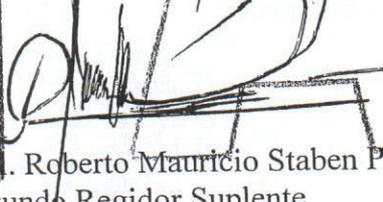
Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Décima Primera Regidora Propietaria



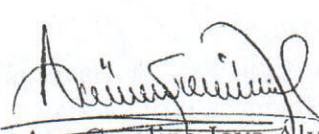
Sr. Joaquín Edilberto Irabeta
Décimo Segundo Regidor Propietario



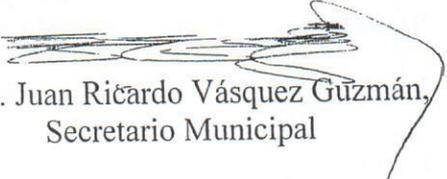
Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente



Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente



Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente



Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán,
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden
al Acta #18 del Concejo Municipal
de fecha 07 de Septiembre del 2015.-